

Convocatoria de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 10/04/2019

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	JAVER
RAZÓN SOCIAL	SERVICIOS CORPORATIVOS JAVER, S.A.B. DE C.V.
SERIE	N/A
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	25/04/2019
HORA	10:00
LUGAR	Avenida Juarez 1102, tercer piso (Sala Platino) Pabellon M, Zona Centro, Monterrey, N.L., C.P. 64000.
¿PROPONE DERECHO?	No

ORDEN DEL DÍA

I. Presentación y, en su caso, aprobación de los informes a que se refiere el artículo 28 fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores, de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2018, y resoluciones sobre la gestión del Consejo de Administración, Comités y Director General de la Sociedad.

II. Resoluciones sobre la aplicación de resultados de la Sociedad por lo que corresponde al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2018.

III. Nombramiento y ratificación de los miembros del Consejo de Administración y Comité de Auditoría y Practicas Societarias, así como del Secretario de la Sociedad; así mismo, discusión y en su caso, aprobación de los emolumentos a los miembros de dichos órganos.

IV. Discusión y, en su caso, aprobación del monto máximo de recursos que podrán destinarse para la compra de acciones propias en términos de lo dispuesto por el Art. 56 Fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, así como la ratificación de las políticas para operar el fondo de recompra aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad.

V. Presentación, discusión, y en su caso aprobación para implementar una operación de refinanciamiento de la Sociedad, el otorgamiento de las garantías respectivas, así como la delegación de las facultades necesarias al Consejo de Administración para su estructuración e implementación de conformidad con lo previsto en el artículo 47 de la Ley del Mercado de Valores.

VI. Designación de Delegados Especiales de la Asamblea para la ejecución y formalización de sus acuerdos.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

En los términos de lo dispuesto en la Cláusula Trigésima de los Estatutos Sociales, serán admitidos a la Asamblea los accionistas que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Acciones como dueños de una o más acciones, así como los que presenten los títulos de sus acciones o las constancias de depósito de sus acciones emitidas por (i) la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., complementadas con las listas de depositantes respectivas o (ii) por cualquier institución para el depósito de valores, institución de crédito nacional o extranjera o casa de bolsa autorizadas, en

Convocatoria de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 10/04/2019

los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores. Para esos efectos, el libro de Registro de Acciones se considerará cerrado el día hábil inmediato anterior a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Contra el depósito de las acciones o el recibo o constancia de depósito se expedirán las tarjetas de admisión correspondientes en días y horas hábiles, en las oficinas del Secretario del Consejo de Administración, ubicadas en la calle Juárez no.1102, Pabellón M, piso 34, Colonia Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.

Las acciones que se depositen para tener derecho a asistir a las Asambleas no se devolverán sino después de celebradas estas, mediante la entrega del resguardo que por aquellas se hubiese expedido al accionista o a su representante.

Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por la persona o las personas que acrediten su personalidad mediante simple carta poder firmada ante dos testigos. Para el caso específico de los apoderados de casas de bolsa, fideicomisos, fondos, instituciones nacionales o extranjeras de crédito y/o cualquier entidad del sector financiero y/o del mercado de valores que pretendan asistir y ejercer el voto en la Asamblea, podrán acreditar su personalidad mediante carta poder otorgada en los formularios elaborados por la propia Sociedad, que reúnan los requisitos señalados en la Cláusula Trigésima Primera de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

La Sociedad mantendrá los formularios de los poderes citados en el párrafo anterior, a disposición de los intermediarios del mercado de valores, que acrediten contar con la representación de los accionistas de la propia Sociedad, en la forma y términos que señala la Ley del Mercado de Valores, con al menos 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha de la Asamblea.

La información relacionada con los puntos del orden del día estará a disposición de los accionistas a partir del décimo quinto día previo a la fecha de la celebración de la asamblea general ordinaria en las oficinas del Secretario de la Sociedad.